Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 159 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS YUTY S.A. RUC: 80034769-2 Y AO POTI S.A. RUC: 80029151-4, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 ID N° 401.440, ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 04 de Octubre de 2021

VISTO: La Nota Nº 94/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 19/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación Nº 19/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas YUTY S.A. RUC: 80034769-2 y AO POTI S.A. RUC: 80029151-4, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 18/2021 con ID N° 401.440, Adquisición de Textiles y Vestuarios. -

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 18/2021 con ID N° 401.440, Adquisición de Textiles y Vestuarios, de la siguiente manera:

A la firma **YUTY S.A. RUC: 80034769-2,** el ítem Nº 1 Traje Camuflado, la suma de guaraníes sesenta millones ciento cuarenta y siete mil (Gs. 60.147.000).

A la firma **AO POTI S.A. RUC: 80029151-4,** el ítem Nº 2, juego de uniforme de operaciones para Policía, la suma de guaraníes diecisiete millones veinticuatro mil (Gs. 17.024.000),

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 159/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS YUTY S.A. RUC: 80034769-2 Y AO POTI S.A. RUC: 80029151-4, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 ID N° 401.440, ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con las firmas YUTY S.A. RUC: 80034769-2 y AO POTI S.A. RUC: 80029151-4, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 18/2021 con ID N° 401.440, Adquisición de Textiles y Vestuarios.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República